FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y BIENESTAR SOCIAL DEL CARIBE — FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE

INFORME DE EJECUCIÓN

JUNIO 2026

Convenio de Asociación N° 395-26

Proyecto: "La Reconciliación la Escribimos Juntos"

DAPRE — Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional

Departamentos: Cesar y Valle del Cauca

CAMPO	INFORMACIÓN
Convenio	Convenio de Asociación N° 395-26
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social mediante acciones pedagógicas y el fortalecimiento de capacidades socioeconómicas para la población en condición de vulnerabilidad que permitan impulsar economías social-comunitarias, con el fin de generar condiciones para la reconciliación y la convivencia nacional en los departamentos de Valle del Cauca y Cesar.
Entidad ejecutora	Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe – FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE
Entidad supervisora	DAPRE – Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional (CPRN)
Supervisor del convenio	Fernando Aguirre Tejada - Asesor Presidencial III
Secretaria técnica	Laura Camila Leiton Castelblanco
Supervisor y Coordinador del proyecto por la Fundación	Mariela Cáceres Quintero - Coordinadora y Supervisora Fundación
Fecha de inicio	6 de febrero de 2026
Período reportado	1 de junio al 30 de junio de 2026
Territorios de intervención	Departamento del Cesar: Valledupar, Bosconia, Agustín Codazzi y Pueblo Bello Departamento del Valle del Cauca: Palmira, Toro y Florida

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. COMITÉS OPERATIVOS REALIZADOS 10
3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026 18
3.1 Objetivo Específico N° 2 - Procesos de pedagogía social para la reconciliación y la convivencia pacífica 21
3.2. Objetivo Específico N° 3 – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas 32
4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO 39
5. HITOS Y CONTINGENCIAS GESTIONADAS EN JUNIO 40
5.1 Hitos alcanzados 40
5.2 Contingencias y puntos críticos 43
6. COMPONENTE DE COMUNICACIONES 46
7. CONCLUSIONES 47
8. TABLA CONSOLIDADA DE EVIDENCIAS 48
9. FIRMA 49

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe corresponde al seguimiento técnico, administrativo y operativo realizado durante el mes de junio de 2026 a la ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, a través de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, y la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe – FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social mediante acciones pedagógicas para la reconciliación y la convivencia, así como el fortalecimiento de capacidades socioeconómicas de población en condición de vulnerabilidad en los departamentos del Cesar y Valle del Cauca.

El período objeto del presente informe comprendió una etapa determinante para el desarrollo del convenio, en la medida en que la ejecución ingresó en su fase de consolidación de los componentes misionales y de preparación de las actividades orientadas al cierre de la intervención territorial. Durante este mes, se centraron las acciones en verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la culminación de los procesos de formación en reconciliación, convivencia y fortalecimiento socioeconómico; el seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas con instituciones educativas; la validación de las estrategias implementadas para garantizar la permanencia de los beneficiarios en el proceso formativo; y la preparación de las acciones correspondientes al Objetivo Específico No. 4, relacionadas con la asistencia técnica a entidades territoriales y organizaciones de la sociedad civil.

De acuerdo con lo anterior se efectuó un seguimiento permanente a la ejecución del convenio mediante la revisión de los avances técnicos, el análisis de las contingencias presentadas durante la ejecución, la evaluación de las solicitudes de modificación planteadas por la Fundación y la adopción de decisiones orientadas a garantizar la continuidad de las actividades sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, la cobertura de beneficiarios ni las metas establecidas en las especificaciones técnicas del convenio. Este ejercicio permitió verificar que las situaciones operativas surgidas durante el período fueron atendidas mediante mecanismos de gestión oportunos, preservando la integralidad metodológica de los procesos y la adecuada ejecución de las actividades programadas.

Uno de los principales aspectos objeto de seguimiento durante el mes de junio correspondió a la implementación del plan de recuperación aprobado para el departamento del Valle del Cauca, el cual había sido definido durante el período inmediatamente anterior con el propósito de superar las afectaciones ocasionadas por la rotación del equipo territorial. En

este sentido, se realizó el acompañamiento permanente a la vinculación y aprobación del nuevo talento humano requerido para los municipios de Palmira y Florida, se verificó el cumplimiento de los perfiles establecidos contractualmente, se autorizó los ajustes necesarios para garantizar la continuidad de la operación y se efectuó seguimiento a la reanudación de las actividades presenciales a partir del 8 de junio de 2026. Como resultado de estas acciones fue posible retomar la ejecución de los procesos formativos con los grupos previamente conformados, culminando las sesiones pendientes correspondientes a los componentes de reconciliación, fortalecimiento socioeconómico e intervención con instituciones educativas, sin que ello implicara modificaciones en las metas de cobertura o en los resultados esperados del convenio.

En el departamento del Cesar, se verificó la culminación de los talleres desarrollados con las instituciones educativas de los municipios de Agustín Codazzi y Valledupar, así como la implementación de mecanismos diferenciales para garantizar la finalización del proceso formativo por parte de beneficiarios que, por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas, no habían podido asistir a algunas jornadas programadas. En este contexto, el Comité Operativo autorizó la ejecución de actividades de nivelación mediante modalidades presenciales y virtuales, asegurando que la totalidad de los participantes culminaran los contenidos establecidos dentro de la ruta metodológica definida para el proyecto. Paralelamente, se realizó seguimiento a las novedades presentadas en el talento humano mínimo requerido, derivadas de desistimientos voluntarios de algunos profesionales, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación de los reemplazos y procurando que dichas novedades no generaran afectaciones sobre el cronograma general de ejecución.

De igual forma, el Comité Operativo concentró una parte importante de su gestión en la preparación de la fase final del convenio, particularmente en las actividades correspondientes al Objetivo Específico No. 4. En este marco, se revisaron y aprobaron los cronogramas de asistencia técnica para los departamentos del Cesar y Valle del Cauca, verificando la articulación con las entidades territoriales receptoras, la disponibilidad institucional y la viabilidad operativa para el desarrollo de las jornadas programadas.

Adicionalmente, se efectuó un proceso riguroso de revisión de la matriz consolidada de activos productivos correspondiente a los 187 beneficiarios del componente de fortalecimiento socioeconómico, verificando la coherencia entre la caracterización realizada, las iniciativas productivas formuladas y los activos a entregar, con el fin de asegurar que la posterior adquisición y entrega de dichos elementos respondiera efectivamente a las necesidades identificadas durante la intervención y cumpliera con los principios de eficiencia, pertinencia y transparencia que orientan la ejecución contractual.

En materia de seguimiento y gobernanza del convenio, durante el período se llevaron a cabo siete sesiones del Comité Operativo, correspondientes a las Actas Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, las cuales constituyeron el principal mecanismo de coordinación entre la supervisión y la Fundación para la adopción de decisiones técnicas y administrativas relacionadas con la ejecución del proyecto. En estos espacios se analizaron las novedades presentadas en territorio, se evaluaron los riesgos asociados al desarrollo de las actividades, se aprobaron modificaciones al talento humano mínimo requerido, se autorizaron ajustes a los cronogramas de ejecución, se definieron las estrategias de nivelación para casos excepcionales, se aprobaron los cronogramas de asistencia técnica y se adelantó la revisión progresiva de la matriz consolidada de activos productivos, garantizando la trazabilidad documental de las decisiones adoptadas y el adecuado control sobre la ejecución contractual.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que las contingencias presentadas durante el mes fueron gestionadas de manera oportuna mediante la implementación de medidas correctivas y preventivas que permitieron garantizar la continuidad de la ejecución, minimizar los riesgos de incumplimiento y asegurar el desarrollo de las actividades conforme a las especificaciones técnicas del convenio. En consecuencia, el balance del período refleja una adecuada articulación entre la supervisión y la Fundación para la adopción de decisiones orientadas al cumplimiento del objeto contractual, consolidando los procesos desarrollados durante los objetivos específicos relacionados con reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, y generando las condiciones necesarias para el desarrollo de la etapa de asistencia técnica y entrega de activos productivos.

En este contexto, el presente informe da cuenta de las actuaciones desarrolladas durante el mes de junio de 2026, incorporando el seguimiento al cumplimiento de los Objetivos Específicos Nos. 2, 3 y 4, la gestión de las novedades administrativas y operativas, el análisis de los principales hitos alcanzados, las contingencias gestionadas, las decisiones adoptadas por el Comité Operativo y el estado general de ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26, en cumplimiento de las funciones de supervisión establecidas en el marco contractual.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe presenta el estado de avance y seguimiento a las acciones desarrolladas para el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos y sus respectivas actividades:

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: *Promover procesos de pedagogía social orientados a la reconciliación y convivencia pacífica, mediante el desarrollo de habilidades, entre actores comunitarios, institucionales, educativos y otros actores interesados, que les permitan*

comprender, apropiar y aplicar los principios de la reconciliación, la inclusión, la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social desde su cotidianidad.

***Actividad 2.1.** Fortalecimiento de capacidades en reconciliación y convivencia pacífica para beneficiarios con unidades de economía popular. Con base en el documento metodológico sobre reconciliación entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, el asociado deberá implementar un proceso formativo de educación informal con una duración total de veintisiete (27) horas, en cada uno de los territorios priorizados. Se deberán conformar los grupos de formación y garantizar la participación de las personas beneficiarias en al menos nueve (9) sesiones, cada una con una duración de tres (3) horas en las cuales se aborden dos temáticas por sesión, teniendo en cuenta el temario mínimo descrito a continuación:*

ÁMBITO	CONTENIDO	TEMARIO MÍNIMO
Personal	Capacidades personales para afrontar y transformar situaciones conflictivas y/o traumáticas	Reconocimiento de afectaciones a la dignidad humana
		Fortalecimiento de las identidades
		Resignificación y resiliencia
		Estrategias de afrontamiento
		Proyecto de vida con enfoque transformador
		Redes de apoyo
Familiar e interpersonal	Habilidades que facilitan interacciones y relacionamientos constructivos y respetuosos	Comunicación asertiva y lenguaje no violento
		Capacidades para el diálogo
		Diferencias y conflictos como oportunidades para reflexionar en torno a la convivencia
		Superación de las estigmatizaciones y los estereotipos sociales
		Mecanismos para la resolución pacífica de conflictos
Socio cultural	Ejercicio de la ciudadanía en la construcción y consolidación de los procesos de convivencia y reconciliación	Capacidades para el liderazgo social
		Derechos y participación ciudadana
		Verdad y memoria histórica
		Territorios y desarrollo sostenible
		Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación.
		Transformación de conflictos, construcción de consensos y agendas de cambio

Para tales efectos el asociado deberá entregar un kit pedagógico a cada uno de los beneficiarios con unidades de economía popular, el cual estará conformado por: una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo al insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas para el fortalecimiento de capacidades socioeconómicas de acuerdo al insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.

Las participantes contarán con los insumos necesarios para desarrollar las actividades. Los talleres correspondientes al ámbito familiar e interpersonal contarán con la participación de un (1) integrante del núcleo familiar o de su red de apoyo de cada beneficiario. En total, el número de acompañantes y de personas beneficiarias es el siguiente:

Departamento	***No. De beneficiarios (familiares)***
Valle del Cauca	*87*
Cesar	*100*

Los espacios destinados para la realización de los talleres serán gestionados por el asociado y deberán garantizar: i) condiciones adecuadas de espacio, ii) refrigerio e hidratación para los asistentes, iii) pieza visual con la imagen del proyecto y de la Consejería, iv) funcionamiento adecuado de baterías hidrosanitarias, v) disponibilidad de elementos como sillas, mesas y materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

Los procesos de formación deberán contar con el acompañamiento de un profesional psicosocial que cuente con capacidad de brindar contención emocional.

Actividad 2.2. *Fortalecimiento de capacidades en reconciliación y convivencia pacífica en la comunidad educativa, mediante talleres de educación informal con estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°, desarrollados en once (11) sesiones de una (1) hora.*

Departamento	***No. De beneficiarios***
Valle de Cauca	*526*

Cesar	*800*

Para el proceso de formación, el asociado deberá conformar los grupos correspondientes y garantizar la participación de los estudiantes en once (11) sesiones, cada una con una duración de una (1) hora de clase.

Durante los talleres, los participantes tendrán la oportunidad de reflexionar sobre sus propias experiencias, el contexto en el que se desenvuelven, la resolución de conflictos, la mejora de habilidades comunicativas y el trabajo en equipo. Además, los beneficiarios pondrán en práctica los conocimientos adquiridos mediante ejercicios situacionales, promoviendo la participación activa por medio de metodologías de participación ciudadana, permitiendo la aplicación de los conceptos abordados durante el proceso formativo.

Las instituciones educativas serán aprobadas por la supervisión del convenio.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: *Fortalecer las capacidades socioeconómicas de la población vulnerable con unidades de economía popular en los territorios priorizados, mediante procesos de formación y articulación empresarial, para impulsar emprendimientos sostenibles en el marco de la economía social y comunitaria que contribuyan a la reconciliación y la convivencia pacífica.*

Actividad N° 3.1. *Fortalecimiento de capacidades socio económicas, mediante un proceso formativo de educación informal con una duración total de veintiséis (26) horas por territorio, desarrollado en al menos trece (13) sesiones de dos (2) horas, en los módulos de empleabilidad y emprendimiento.*

Empleabilidad

1. *Superación de barreras mentales.*
2. *Comprender e impulsar la inclusión en lo laboral.*
3. *Fortalecer habilidades en entornos laborales.*
4. *Técnicas para presentar una hoja de vida.*
5. *Presentación de entrevistas laborales.*

Emprendimiento

1. *Introducción al emprendimiento.*
2. *Exploración de ideas de negocio y diseño de productos.*
3. *Marketing y estrategias de ventas.*
4. *Diseño modelo de negocios CANVA.*

5. Formalización del negocio.
6. Evaluación y escalabilidad del negocio.
7. Bases de administración y contabilidad
8. Mapeo de actores y construcción de networking

El proceso formativo se realizará de la siguiente forma:

***1. Sesiones Teóricas:** Durante estas sesiones, los participantes tendrán la oportunidad de ir construyendo un camino preferente hacia la empleabilidad o el emprendimiento según su criterio. Estas sesiones serán de una (1) hora cada una.*

***2. Talleres Prácticos:** Se realizarán talleres prácticos en los que los beneficiarios aplicarán lo aprendido en las sesiones teóricas. Los talleres se desarrollarán con una intensidad de una (1) hora cada uno. Como resultado de los talleres prácticos cada beneficiario construirá un portafolio o perfil de servicios y un documento que detalle su modelo y plan de negocios.*

Los espacios destinados para la realización de los talleres serán gestionados por el asociado y deberán garantizar: i) condiciones adecuadas de espacio, ii) refrigerio e hidratación para los asistentes, iii) pieza visual con la imagen de la estrategia y de la Consejería, iv) funcionamiento adecuado de baterías hidrosanitarias, v) disponibilidad de elementos como sillas, mesas y materiales necesarios para el desarrollo de los talleres.

***Actividad N° 3.2.** Fortalecimiento de beneficiarios con unidades de economía popular mediante la entrega de elementos esenciales y/o insumos de apoyo, definidos de acuerdo con la caracterización y las necesidades de cada beneficiario.*

***OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4:** Desarrollar acciones de asistencia técnica que permitan fortalecer las capacidades institucionales de entidades públicas y/o organizaciones de la sociedad civil en procesos de reconstrucción del tejido social, inclusión y promoción de culturas de paz.*

***Actividad 4.1.** Desarrollar acciones de asistencia técnica a entidades públicas y/o organizaciones de la sociedad civil en los territorios priorizados, mediante como mínimo cuatro (4) sesiones por territorio.*

2. COMITÉS OPERATIVOS REALIZADOS

Durante el mes de junio de 2026 se realizaron ocho (8) sesiones del Comité Operativo, correspondientes a las Actas Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, desarrolladas entre el 1 y el 26 de junio de 2026. Estas sesiones constituyeron la principal instancia de gobernanza del Convenio de Asociación No. 395-26, permitiendo al Comité Operativo realizar el seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificar el avance de las actividades previstas en los Objetivos Específicos Nos. 2, 3 y 4, y adoptar oportunamente las decisiones necesarias para atender las contingencias presentadas durante el desarrollo del convenio.

En el período reportado, el Comité Operativo orientó su gestión hacia cinco líneas de trabajo claramente definidas: i) garantizar la disponibilidad y continuidad del talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio; ii) efectuar el seguimiento al desarrollo de las actividades pedagógicas y aprobar los ajustes operativos necesarios para culminar los procesos formativos; iii) implementar medidas diferenciales que garantizaran la permanencia y culminación del proceso por parte de beneficiarios con situaciones excepcionales; iv) revisar y aprobar la planeación de las asistencias técnicas contempladas en el Objetivo Específico No. 4; y v) realizar el seguimiento técnico sobre la matriz consolidada de activos productivos, como requisito previo para la adquisición y entrega de los elementos esenciales previstos para el fortalecimiento de las unidades de economía popular.

La primera sesión del mes, correspondiente al Acta No. 21, estuvo dedicada a la revisión y aprobación del perfil profesional requerido para el municipio de Florida, como parte de las acciones adelantadas para restablecer la capacidad operativa del componente de reconciliación en el departamento del Valle del Cauca. Durante esta sesión, se realizó una validación exhaustiva de la hoja de vida presentada por la Fundación para el cargo de Profesional Formador en Reconciliación, verificando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia profesional y la correspondencia entre las certificaciones laborales aportadas y las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del convenio.

Como resultado de este análisis, se determinó que el profesional Olfarail Garzón Rivera acreditaba tres (3) años, cuatro (4) meses y trece (13) días de experiencia específica en actividades pedagógicas y educación no formal, superando el requisito mínimo exigido para el cargo. El Comité aprobó por unanimidad la vinculación del profesional y dispuso como compromiso la actualización de la matriz de validación de experiencia por parte de la Fundación, con el propósito de garantizar la trazabilidad documental del proceso de

selección y la consistencia entre la documentación soporte y la matriz consolidada utilizada para la evaluación técnica.

No obstante, pocos días después de dicha aprobación, durante las sesiones extraordinarias correspondientes a las Actas Nos. 22 y 23, la Fundación informó a la supervisión que el profesional inicialmente previsto para el municipio de Palmira no había formalizado su vinculación al proyecto, debido a la imposibilidad de establecer comunicación y a su ausencia en el proceso de inducción programado. Esta situación generó la necesidad de adoptar medidas inmediatas para evitar retrasos adicionales en la ejecución del componente de reconciliación en el Valle del Cauca.

En consecuencia, el Comité Operativo analizó las alternativas propuestas por la Fundación y aprobó la reasignación del profesional previamente autorizado para Florida al municipio de Palmira, atendiendo las necesidades operativas del proyecto. Paralelamente, el Comité revisó y aprobó una nueva hoja de vida para cubrir la vacante generada en Florida, verificando nuevamente el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia exigidos por el convenio. Estas decisiones permitieron conformar el equipo territorial definitivo y autorizar la reanudación de las actividades presenciales a partir del 8 de junio de 2026, en cumplimiento del plan de recuperación previamente diseñado por la supervisión para superar las afectaciones ocasionadas por la rotación del talento humano.

Durante estas mismas sesiones, el Comité Operativo conoció diversas situaciones particulares relacionadas con la permanencia de beneficiarios en el proceso formativo. La supervisión analizó solicitudes sustentadas en circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas y, atendiendo los principios de razonabilidad, enfoque diferencial y permanencia, autorizó la implementación de medidas excepcionales para garantizar la culminación de los procesos pedagógicos. Entre las decisiones adoptadas se destaca la autorización de una jornada presencial de nivelación para una beneficiaria del municipio de Valledupar con embarazo de alto riesgo, la aprobación de cronogramas especiales de nivelación virtual para participantes que no habían podido asistir a determinadas sesiones por motivos de salud, laborales o familiares, y la aceptación del retiro de una beneficiaria cuya incorporación no resultaba procedente al haber superado el porcentaje máximo permitido para nuevas vinculaciones. Estas actuaciones permitieron mantener la cobertura inicialmente prevista sin afectar la calidad metodológica de los procesos formativos.

Posteriormente, mediante el Acta No. 24, el Comité Operativo atendió una solicitud específica presentada por la Fundación relacionada con la culminación de dos talleres del componente de reconciliación desarrollados en instituciones educativas, los cuales no habían podido finalizarse debido a situaciones operativas ocurridas al interior de los establecimientos educativos. La supervisión verificó que la solicitud obedecía a

circunstancias ajenas a la Fundación y que la modificación propuesta no alteraba el cronograma general del convenio ni implicaba cambios en las metas contractuales. En consecuencia, el Comité aprobó por unanimidad la reprogramación de los talleres "Verdad y Memoria Histórica" e "Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia", autorizando su culminación el día 17 de junio de 2026 con los grupos pendientes de atención y garantizando el desarrollo completo de los contenidos metodológicos previstos para las instituciones educativas participantes.

Superada la fase de recuperación de las actividades pedagógicas, El Comité Operativo orientó el trabajo hacia la preparación del Objetivo Específico No. 4, relacionado con la asistencia técnica a entidades territoriales y organizaciones sociales. En desarrollo de la Acta No. 25, se revisaron los cronogramas presentados por la Fundación para los departamentos del Cesar y Valle del Cauca, verificándose la programación de las jornadas, la distribución territorial y la articulación prevista con las entidades receptoras. Durante el análisis, el Comite identificó que el cronograma correspondiente al Valle del Cauca no contenía la totalidad de la información requerida sobre las entidades beneficiarias, razón por la cual se decidió aprobar únicamente la programación correspondiente al departamento del Cesar y solicitar información complementaria antes de emitir concepto favorable sobre el cronograma restante. Paralelamente, se informó que la matriz consolidada de activos productivos aún requería una revisión técnica detallada antes de ser sometida a consideración del Comité, dado el impacto financiero y operativo asociado a la adquisición de los elementos previstos para los beneficiarios.

En la sesión correspondiente al Acta No. 26, la Fundación presentó la información complementaria requerida, identificando las entidades receptoras de las asistencias técnicas programadas en los municipios de Florida, Palmira y Toro. Verificada la consistencia de la información, el Comité aprobó el cronograma definitivo para el departamento del Valle del Cauca y autorizó igualmente el cronograma de nivelación para los beneficiarios pendientes de culminar su proceso formativo. En esta misma sesión, se adelantó la revisión de nuevas hojas de vida destinadas a suplir vacantes en los componentes de reconciliación y generación de ingresos, verificando nuevamente el cumplimiento de los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas antes de aprobar su incorporación al proyecto.

Las dos últimas sesiones del período, correspondientes a las Actas Nos. 27 y 28, estuvieron orientadas principalmente al fortalecimiento de las condiciones técnicas necesarias para el cierre del componente socioeconómico y el inicio de la fase de entrega de activos productivos. En estas reuniones, se verificó el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Fundación respecto de la remisión de la matriz consolidada de activos productivos y de las hojas de vida correspondientes a nuevos reemplazos del equipo mínimo.

Posteriormente, el Comité realizó una revisión de cada uno de los perfiles presentados, verificando la documentación académica, la experiencia profesional y el cumplimiento de los requisitos contractuales antes de autorizar su vinculación. De igual manera, se efectuó un análisis técnico detallado de la matriz consolidada de activos productivos correspondiente a los 187 beneficiarios del convenio, revisando la coherencia entre la caracterización socioeconómica realizada durante la fase inicial, los planes de fortalecimiento construidos en el componente de formación y los activos propuestos por la Fundación para cada unidad productiva.

Como resultado de este ejercicio se formularon observaciones orientadas a mejorar la pertinencia de determinados elementos y fortalecer la consistencia de la información registrada. Una vez incorporados los ajustes requeridos, el Comité aprobó las matrices consolidadas para los departamentos del Cesar y Valle del Cauca, habilitando el inicio de los procedimientos administrativos requeridos para la adquisición y posterior entrega de los activos productivos. Adicionalmente, en el Acta No. 28 se aprobaron ajustes al cronograma de asistencia técnica para el departamento del Cesar, con el fin de facilitar el acompañamiento institucional por parte de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional durante la ejecución de dichas actividades.

En términos generales, las ocho sesiones del Comité Operativo desarrolladas durante junio de 2026 evidenciaron un ejercicio de supervisión permanente, preventivo y orientado a resultados. Las decisiones adoptadas permitieron asegurar la continuidad de la ejecución en el departamento del Valle del Cauca mediante la estabilización del equipo territorial; culminar las actividades pedagógicas pendientes tanto con beneficiarios como con instituciones educativas; implementar mecanismos de nivelación y permanencia para participantes con situaciones excepcionales; planificar las actividades de asistencia técnica previstas en el Objetivo Específico No. 4; y consolidar la revisión técnica de los activos productivos que serán entregados a los 187 beneficiarios del proyecto.

De esta manera, el Comité Operativo se consolidó como la principal instancia de seguimiento, coordinación y toma de decisiones del convenio, garantizando la trazabilidad de las actuaciones administrativas, la adecuada articulación entre la Consejeria y la Fundación y el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para avanzar hacia la fase final de ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26.

Acta / Comité	Fecha(s)	Objetivo de la sesión	Principales decisiones y resultados
Acta N.° 21	1 de junio de 2026	Revisar y aprobar la hoja de vida para el cargo de Profesional	El Comité efectuó la revisión documental de la hoja de vida de Olfarail Garzón Rivera, profesional en Psicología,

Acta / Comité	Fecha(s)	Objetivo de la sesión	Principales decisiones y resultados
		Formador en Reconciliación del municipio de Florida.	verificando el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia exigidos para el perfil. Se validó que el profesional acreditaba tres (3) años, cuatro (4) meses y trece (13) días de experiencia relacionada con actividades pedagógicas y educación no formal, superando el requisito mínimo de dos (2) años. En consecuencia, se aprobó por unanimidad su vinculación como Profesional en Reconciliación para el municipio de Florida y se solicitó a la Fundación actualizar la matriz de validación de experiencia con base en las certificaciones efectivamente consideradas durante la revisión.
Acta N.° 22	2 de junio de 2026	Aprobar ajustes al equipo mínimo requerido y el cronograma para casos excepcionales del convenio.	El Comité conoció que el profesional John Velasco, previamente aprobado para Palmira, no estableció comunicación con la Fundación ni asistió a las jornadas de capacitación, por lo que se aprobó trasladar a Olfarail Garzón Rivera del municipio de Florida a Palmira para garantizar la continuidad de las actividades. En consecuencia, se aprobó la reprogramación para el 5 de junio de las actividades de reconciliación no desarrolladas el 2 de junio en Palmira y Florida, y la reprogramación para el 11 de junio de las actividades inicialmente previstas para Florida. Adicionalmente, se autorizó la realización presencial de una sesión de nivelación pendiente para una beneficiaria de Valledupar, en atención a las fallas del servicio eléctrico y a su condición de embarazo de alto riesgo.
Acta N.° 23	3 de junio de 2026	Revisar y aprobar hoja de vida para Profesional	El Comité aprobó por unanimidad la hoja de vida de Yurani Lizeth Yandún Quintero para el cargo de Profesional Formador en

Acta / Comité	Fecha(s)	Objetivo de la sesión	Principales decisiones y resultados
		Formador en Reconciliación de Florida y analizar casos especiales de beneficiarias.	Reconciliación del municipio de Florida, teniendo en cuenta que la profesional previamente aprobada no inició actividades ni estableció comunicación con la Fundación. Asimismo, se aceptó el retiro voluntario de la beneficiaria Elizabeth Caicedo, sin posibilidad de reemplazo, debido a que el proceso formativo ya había superado el porcentaje máximo permitido para nuevas incorporaciones, y se autorizó la realización de actividades de nivelación virtual para la beneficiaria Nidia Hernández, previa remisión del cronograma y los enlaces de acceso. Finalmente, se solicitó a la Fundación la recuperación y entrega de las evidencias fotográficas faltantes requeridas para los informes y desembolsos del convenio.
Acta N.° 24	13 de junio de 2026	Revisar y aprobar el ajuste al cronograma para la culminación de actividades pedagógicas en instituciones educativas.	El Comité aprobó por unanimidad el ajuste al cronograma solicitado por la Fundación para culminar los talleres “Verdad y Memoria Histórica” e “Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia”, los cuales habían sido iniciados en las instituciones educativas pero no pudieron desarrollarse en su totalidad debido a dificultades internas de los establecimientos. Se autorizó la realización de las actividades pendientes el día 17 de junio de 2026, en el horario comprendido entre las 6:45 a.m. y las 10:45 a.m., manteniendo sin modificaciones las demás actividades y fechas previstas en el cronograma general del convenio.
Acta N.° 25	17 de junio de 2026	Revisar y aprobar cronogramas de asistencia técnica para Cesar y Valle	El Comité aprobó el cronograma de asistencia técnica correspondiente al departamento del Cesar, con actividades previstas en Valledupar, Agustín Codazzi,

Acta / Comité	Fecha(s)	Objetivo de la sesión	Principales decisiones y resultados
		del Cauca, analizar la base de datos de activos productivos y presentar novedades de talento humano.	Bosconia y Pueblo Bello entre el 1 y el 11 de julio de 2026. La aprobación del cronograma del Valle del Cauca quedó condicionada a la confirmación de las entidades receptoras, particularmente en el municipio de Toro. Se aplazó la revisión y aprobación de la base de datos de activos productivos, dado que no fue remitida previamente a los miembros del comité para su análisis técnico de los 187 beneficiarios. Igualmente, el Comité tomó conocimiento de las novedades de talento humano correspondientes a los cargos de profesional en reconciliación para Agustín Codazzi y profesional socioeconómico para Valledupar.
Acta N.° 26	18 de junio de 2026	Aprobar el ajuste al cronograma de asistencias técnicas del Valle del Cauca, el cronograma de nivelación y revisar hojas de vida para reemplazos de talento humano.	El Comité aprobó por unanimidad el cronograma completo de asistencias técnicas para el departamento del Valle del Cauca, confirmando su desarrollo con la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario en Florida y la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial en Palmira los días 6 y 7 de julio, y con la Secretaría de Gobierno en Toro los días 8 y 9 de julio de 2026. Asimismo, se aprobó el cronograma de nivelación virtual para dos participantes pendientes, programado para los días 19 y 20 de junio de 2026, abordando el 19 de junio los contenidos del componente de reconciliación y el 20 de junio los del componente socioeconómico. Finalmente, se aprobaron las hojas de vida de Carmen Jolie Céspedes para el cargo de Profesional en Generación de Ingresos y de Mónica Jiménez Silva para el cargo de Profesional en Reconciliación.

Acta / Comité	Fecha(s)	Objetivo de la sesión	Principales decisiones y resultados
Acta N.° 27	24 de junio de 2026	Revisar y aprobar hojas de vida del equipo mínimo, analizar la matriz consolidada de activos productivos y hacer seguimiento a aspectos operativos.	El Comité aprobó por unanimidad tres reemplazos del equipo mínimo derivados de desistimientos voluntarios: Luz Karime Fernández García como Profesional en Reconciliación para Agustín Codazzi (en reemplazo de Mónica Jiménez), Ana María Vanegas Bolaño como Profesional Socioeconómica para Valledupar (en reemplazo de Carmen Yolis Céspedes) y Jesús Alberto Venera como Profesional Socioeconómico para Pueblo Bello (en reemplazo de Carmen Estrada). Adicionalmente, tras la revisión conjunta de la matriz consolidada de activos productivos de los 187 beneficiarios, se aprobó la matriz correspondiente al departamento del Cesar, condicionada a la incorporación de las observaciones técnicas formuladas durante la sesión, y se dejó pendiente la aprobación de la matriz correspondiente al Valle del Cauca hasta que la Fundación incorporara los ajustes solicitados y la presentara nuevamente al Comité Operativo.
Acta N.° 28	26 de junio de 2026	Revisar y aprobar el ajuste al cronograma de asistencias técnicas del departamento del Cesar y validar las matrices consolidadas de activos productivos de los departamentos del Cesar y Valle del Cauca.	El Comité aprobó el ajuste al cronograma de asistencias técnicas del departamento del Cesar, manteniendo las fechas de Valledupar (1 y 2 de julio) y reprogramando Agustín Codazzi (7 y 8 de julio, con la Asociación de Padres de Familia), Bosconia (8 y 9 de julio, con la Alcaldía Municipal) y Pueblo Bello (10 y 11 de julio, con la Asociación de Padres de Familia), en jornada de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Asimismo, verificados los ajustes solicitados, se ratificó la aprobación de la matriz consolidada de activos productivos del

Acta / Comité	Fecha(s)	Objetivo de la sesión	Principales decisiones y resultados
			departamento del Cesar y se aprobó la matriz consolidada del departamento del Valle del Cauca. Se estableció que el proceso de adquisición y suministro de los activos productivos solo podrá iniciarse una vez la Consejera Presidencial otorgue el visto bueno definitivo a las matrices consolidadas, y se aprobó el ajuste de terminología en las matrices, sustituyendo la expresión “donación” por “elemento a suministrar”, en concordancia con el alcance del Convenio 395-26.

3. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026

El mes de junio de 2026 representó una etapa estratégica dentro de la ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26, caracterizada por la consolidación de los procesos desarrollados durante los Objetivos Específicos Nos. 2 y 3 y la preparación de las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para el inicio de las actividades previstas en el Objetivo Específico No. 4. Durante este período, el Comité Operativo concentró sus acciones en verificar el cumplimiento de las metas contractuales, efectuar seguimiento a las contingencias presentadas durante la ejecución, garantizar la continuidad de las actividades en territorio y orientar la toma de decisiones necesarias para culminar satisfactoriamente los procesos de formación en reconciliación, convivencia y fortalecimiento socioeconómico. Las actuaciones adelantadas permitieron consolidar la ejecución de los componentes misionales del convenio y preparar la fase final correspondiente a las asistencias técnicas y al suministro de activos productivos.

La ejecución del convenio durante el período reportado estuvo determinada por dos dinámicas complementarias. Por una parte, la culminación de las actividades pedagógicas que permanecían pendientes en el departamento del Cesar y, por otra, la implementación del plan de recuperación aprobado para el departamento del Valle del Cauca, diseñado para superar las afectaciones ocasionadas por la rotación del talento humano durante el mes anterior. Esta circunstancia implicó un seguimiento permanente a la reorganización del equipo territorial, la aprobación de nuevos profesionales, el ajuste de cronogramas y la implementación de estrategias de recuperación que permitieran garantizar la continuidad

de la intervención sin afectar las metas de cobertura, calidad y oportunidad establecidas en el convenio.

En desarrollo de este proceso, el Comité Operativo inició el mes con la revisión y aprobación del talento humano requerido para fortalecer el componente de reconciliación en el departamento del Valle del Cauca. La supervisión verificó el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia exigidos para los profesionales propuestos, efectuó la validación de la documentación soporte y autorizó la vinculación de los perfiles que cumplían las condiciones establecidas contractualmente. Posteriormente, ante las novedades presentadas por la imposibilidad de vinculación de algunos profesionales previamente aprobados, el Comité adoptó decisiones orientadas a redistribuir el equipo territorial y aprobar nuevos reemplazos, garantizando que la ejecución de las actividades no sufriera nuevas interrupciones. Estas actuaciones permitieron consolidar el equipo mínimo requerido y garantizar el reinicio efectivo de las actividades presenciales a partir del 8 de junio de 2026.

Como resultado de estas decisiones, en el departamento del Valle del Cauca se continuo con la ejecución territorial conforme al plan de recuperación aprobado por el Comité Operativo. Una vez culminado el proceso de inducción institucional, transferencia metodológica y apropiación de la ruta pedagógica por parte de los nuevos profesionales, se retomó el desarrollo de las sesiones pendientes de los componentes de reconciliación, fortalecimiento socioeconómico e intervención con instituciones educativas en los municipios de Palmira y Florida. La reactivación permitió dar continuidad, respetando la secuencia metodológica diseñada para el proceso formativo y garantizando que los beneficiarios culminaran integralmente los contenidos previstos en cada uno de los componentes del convenio. Paralelamente, en el municipio de Toro continuó la ejecución de las actividades programadas, consolidando el cumplimiento de las metas previstas para el departamento.

En el departamento del Cesar, la ejecución se concentró en la culminación de las actividades correspondientes a los componentes de reconciliación y convivencia desarrollados con instituciones educativas de los municipios de Valledupar y Agustín Codazzi. Durante este período se finalizaron los talleres que habían quedado pendientes al cierre del mes anterior y se ejecutaron las actividades de recuperación autorizadas por el Comité Operativo, permitiendo que la totalidad de los grupos participantes culminaran la ruta metodológica establecida en el convenio. Adicionalmente, se efectuó seguimiento a la ejecución de los procesos de fortalecimiento socioeconómico, verificando el cumplimiento de los contenidos previstos y la finalización de los procesos de formulación de los planes de fortalecimiento para las unidades de economía popular beneficiarias.

Uno de los aspectos que demandó mayor seguimiento fue la implementación de medidas diferenciales para garantizar la permanencia de beneficiarios que presentaban situaciones excepcionales debidamente acreditadas. En desarrollo de las decisiones adoptadas por el Comité Operativo, se autorizaron jornadas presenciales y virtuales de nivelación dirigidas a participantes que, por razones de salud, embarazo de alto riesgo, situaciones familiares o dificultades laborales, no habían podido asistir a determinadas sesiones del proceso formativo. Estas actuaciones permitieron garantizar que los participantes culminaran los contenidos mínimos exigidos para cada componente, sin afectar la calidad metodológica ni los resultados esperados del proceso de formación.

Durante el mes también se realizó un seguimiento específico a las actividades desarrolladas en las instituciones educativas priorizadas, evidenciándose la necesidad de efectuar ajustes puntuales al cronograma inicialmente aprobado. Como consecuencia de situaciones operativas presentadas al interior de algunos establecimientos educativos, el Comité Operativo autorizó la reprogramación de los talleres "Verdad y Memoria Histórica" e "Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia", garantizando que los grupos pendientes pudieran culminar la totalidad de los contenidos previstos dentro de la ruta metodológica sin afectar el cronograma general del convenio. Esta decisión permitió asegurar el cumplimiento de las horas formativas contratadas y mantener la integralidad pedagógica de la intervención desarrollada con la comunidad educativa.

Paralelamente a la culminación de los procesos formativos, se realizó gestión en la preparación del inicio del Objetivo Específico No. 4, relacionado con la asistencia técnica a entidades territoriales y organizaciones sociales. Para ello, el Comité Operativo revisó y aprobó los cronogramas de ejecución correspondientes a los departamentos del Cesar y Valle del Cauca, verificando la identificación de las entidades receptoras, la disponibilidad institucional para el desarrollo de las jornadas y la viabilidad logística de las actividades programadas. La aprobación de estos cronogramas permitió estructurar la fase final del convenio, garantizando la articulación con las administraciones municipales y con las organizaciones participantes antes del inicio de las asistencias técnicas programadas para los meses de junio y julio.

De manera simultánea, se adelantó un proceso riguroso de revisión de la matriz consolidada de activos productivos correspondiente a los 187 beneficiarios del componente de fortalecimiento socioeconómico. Este ejercicio tuvo como finalidad verificar la correspondencia entre la caracterización socioeconómica realizada durante la fase inicial del proyecto, los planes de fortalecimiento construidos con cada beneficiario y los activos productivos propuestos por la Fundación. Como resultado del análisis técnico, se formularon observaciones orientadas a fortalecer la pertinencia de algunos elementos, ajustar especificaciones técnicas y garantizar la consistencia de la información consolidada

antes de autorizar el inicio de los procesos de adquisición. Una vez incorporados los ajustes solicitados, el Comité Operativo aprobó las matrices correspondientes a los departamentos del Cesar y Valle del Cauca.

Desde el punto de vista metodológico, las decisiones adoptadas durante el mes estuvieron orientadas a preservar la integridad de la ruta pedagógica definida para el convenio, garantizando que las contingencias operativas presentadas no afectaran el logro de los resultados esperados. En este sentido, se autorizó ajustes puntuales al cronograma, se aprobó jornadas de recuperación y nivelación, se verificó la idoneidad del talento humano incorporado durante el período y efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Fundación. Estas actuaciones permitieron culminar los procesos de reconciliación, convivencia y fortalecimiento socioeconómico respetando la secuencia metodológica inicialmente diseñada y garantizando que los beneficiarios recibieran la totalidad de los contenidos previstos en los componentes formativos.

En términos generales, el balance de la ejecución durante junio de 2026 evidencia un avance significativo hacia la culminación del convenio. Las decisiones adoptadas por la supervisión y el Comité Operativo permitieron estabilizar la operación territorial, culminar las actividades pedagógicas pendientes, consolidar la planeación de las asistencias técnicas, fortalecer el control sobre la etapa de suministro de activos productivos y garantizar que la ejecución avanzara conforme a las condiciones técnicas, administrativas y metodológicas establecidas en el Convenio de Asociación No. 395-26. El período reportado constituyó, en consecuencia, una fase de transición entre la culminación de los procesos formativos y el inicio de las actividades finales orientadas a asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados mediante la asistencia técnica y el fortalecimiento de las unidades de economía popular beneficiarias.

3.1 Objetivo Específico N° 2 - Procesos de pedagogía social para la reconciliación y la convivencia pacífica

Actividad 2.1 – Sesiones con beneficiarios de economía popular

Durante el mes de junio de 2026, la ejecución de la Actividad 2.1 se concentró en la culminación de los procesos formativos correspondientes al componente de reconciliación y convivencia pacífica con los beneficiarios de las unidades de economía popular, constituyéndose en una de las principales acciones desarrolladas durante la fase de consolidación del convenio. El Comité Operativo efectuó un seguimiento permanente al desarrollo de las sesiones programadas, verificando el cumplimiento de la ruta metodológica, la ejecución de los contenidos previstos en el plan pedagógico, la

permanencia de los beneficiarios y el avance en el cumplimiento de las metas contractuales establecidas para el Objetivo Específico No. 2.

El desarrollo de esta actividad estuvo condicionado por la implementación del plan de recuperación aprobado por el Comité Operativo para el departamento del Valle del Cauca, el cual permitió superar las afectaciones generadas durante el mes de mayo por la rotación del talento humano del componente de reconciliación. En este contexto, se realizó el proceso de vinculación de los nuevos profesionales, se verificó el cumplimiento de los perfiles exigidos en las especificaciones técnicas del convenio y efectuó seguimiento a la transferencia metodológica realizada antes del reinicio de las actividades presenciales, con el propósito de garantizar la continuidad pedagógica de los procesos y evitar afectaciones sobre la calidad de la intervención. Como resultado de estas acciones, las actividades presenciales fueron reanudadas a partir del 8 de junio de 2026, permitiendo retomar la ejecución en los municipios de Palmira y Florida con los grupos previamente conformados.

En el municipio de Florida, una vez culminado el proceso de inducción y apropiación metodológica por parte de la nueva profesional aprobada por el Comité Operativo, se dio continuidad a las sesiones pendientes correspondientes a los ámbitos familiar, interpersonal y sociocultural definidos en la metodología del componente de reconciliación. Durante estas jornadas se desarrollaron contenidos orientados al fortalecimiento de capacidades para la convivencia pacífica, el reconocimiento de las diferencias, la transformación de conflictos y la reconstrucción del tejido social desde una perspectiva participativa. Los beneficiarios abordaron temáticas relacionadas con la superación de estigmas y estereotipos, la comunicación para la transformación de conflictos, los mecanismos de resolución pacífica de controversias, el liderazgo comunitario, el ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos, la memoria histórica, el reconocimiento del territorio como escenario de reconciliación y la construcción de iniciativas colectivas orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la participación comunitaria.

La metodología implementada promovió procesos de diálogo horizontal entre los participantes, privilegiando el intercambio de experiencias, el reconocimiento de las afectaciones derivadas de los conflictos sociales y la construcción colectiva de alternativas para la convivencia. Mediante ejercicios vivenciales, análisis de casos, trabajo colaborativo y actividades de reflexión, los beneficiarios fortalecieron competencias para el manejo constructivo de las diferencias, la participación en escenarios comunitarios y el desarrollo de acciones orientadas a consolidar relaciones basadas en el respeto, la confianza y la cooperación dentro de sus comunidades.

En el municipio de Palmira, la ejecución de la Actividad 2.1 se desarrolló una vez el Comité Operativo autorizó el traslado del profesional de reconciliación previamente aprobado para

el municipio de Florida, decisión adoptada con el fin de garantizar la continuidad de las actividades programadas y dar cumplimiento al plan de recuperación definido por la supervisión. Bajo este nuevo esquema operativo se retomaron las sesiones finales de la ruta metodológica, concentrándose especialmente en los contenidos correspondientes al ámbito sociocultural.

Durante las jornadas desarrolladas en Palmira se profundizó en el análisis de la verdad y la memoria histórica como herramientas para la reconstrucción del tejido social, el reconocimiento del territorio como espacio de reconciliación, el desarrollo sostenible con enfoque comunitario, la infraestructura social para la convivencia y las metodologías para la transformación de conflictos mediante la construcción de consensos, el fortalecimiento del diálogo social y la formulación de agendas comunitarias de cambio. Estas temáticas fueron abordadas mediante metodologías participativas que permitieron a los beneficiarios relacionar los contenidos conceptuales con las dinámicas propias de sus territorios y con las experiencias vividas en el desarrollo de sus iniciativas productivas.

De manera paralela, durante el mes se ejecutaron las actividades de nivelación autorizadas por el Comité Operativo para aquellos beneficiarios que, por circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas, no habían podido asistir a algunas sesiones programadas. Estas jornadas permitieron garantizar la permanencia de los participantes dentro del proceso formativo y asegurar que todos los beneficiarios culminaran la totalidad de los contenidos establecidos en la metodología, preservando el principio de igualdad de oportunidades y el enfoque diferencial adoptado por el convenio.

Como resultado de la culminación de esta actividad, se evidenció el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas orientadas a la construcción de escenarios de convivencia pacífica, el reconocimiento de las diferencias como oportunidad para el diálogo, la apropiación de herramientas para la transformación pacífica de conflictos y el fortalecimiento del liderazgo comunitario. Asimismo, se observó una mayor comprensión de la importancia de la memoria histórica, la participación ciudadana y el reconocimiento del territorio como elementos fundamentales para la reconciliación y la reconstrucción del tejido social.

En términos de ejecución contractual, las acciones desarrolladas durante el mes permitieron culminar la totalidad de las nueve (9) sesiones metodológicas previstas para la Actividad 2.1 en los siete municipios priorizados por el convenio, alcanzando el cumplimiento del 100% de la meta establecida para este componente. La implementación del plan de recuperación, la aprobación oportuna del talento humano por parte del Comité Operativo, la ejecución de jornadas de nivelación y el seguimiento permanente realizado por la supervisión garantizaron que las contingencias operativas presentadas durante el proceso

no afectaran la cobertura, la calidad metodológica ni los resultados esperados del componente de reconciliación y convivencia pacífica, consolidando así el cumplimiento integral de los compromisos establecidos para el Objetivo Específico No. 2.

Relación de talleres ejecutados – Actividad 2.1 (componente de reconciliación) – junio 2026

Nombre del Taller	Categoría	Territorio	Fecha
Superación de las estigmatizaciones y los estereotipos sociales - Mecanismos para la resolución pacífica de conflictos	Reconciliación	Florida	9 de junio de 2026
Capacidades para el liderazgo social - Derechos y participación ciudadana	Reconciliación	Florida	9 de junio de 2026
Verdad y memoria histórica - Territorios y desarrollo sostenible	Reconciliación	Florida	12 de junio de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación - Transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Reconciliación	Florida	12 de junio de 2026
Verdad y memoria histórica - Territorios y desarrollo sostenible	Reconciliación	Palmira	9 de junio de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación - Transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Reconciliación	Palmira	9 de junio de 2026

En el siguiente link se anexan las evidencias fotográficas y listados de asistencia de estas sesiones: **EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y LISTADOS DE ASISTENCIA**

Actividad 2.1 – Sesiones de nivelación y modalidades diferenciales

Durante el mes de junio de 2026, el Comité Operativo dio continuidad al seguimiento de los casos excepcionales de beneficiarios que, por circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas, no habían podido culminar oportunamente la totalidad de la ruta formativa prevista en el Convenio de Asociación No. 395-26. En desarrollo de las decisiones adoptadas por el Comité Operativo, se implementaron diferentes estrategias de nivelación orientadas a garantizar el derecho de los participantes a finalizar el proceso de formación, preservando la integridad metodológica de los componentes de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, sin afectar los criterios de calidad, intensidad horaria y evaluación definidos para la ejecución del convenio.

Como primera medida, durante el mes se ejecutó la tercera y última sesión virtual correspondiente al cronograma especial de nivelación aprobado durante el mes de mayo para cinco (5) beneficiarios del municipio de Valledupar, quienes por razones debidamente justificadas no habían podido asistir a algunas de las jornadas presenciales programadas. Esta sesión, desarrollada el 1 de junio de 2026, permitió que los participantes culminaran satisfactoriamente la totalidad de los contenidos previstos en los componentes de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, alcanzando el cumplimiento integral de la ruta pedagógica establecida para el proyecto.

De igual manera, mediante las decisiones adoptadas en el Acta No. 22, el Comité Operativo autorizó la realización de una jornada presencial de nivelación para una beneficiaria del municipio de Valledupar, quien no había podido participar en una de las sesiones virtuales debido a fallas en el servicio de energía eléctrica presentadas en su lugar de residencia y a su condición de embarazo de alto riesgo. La supervisión verificó la procedencia de la solicitud y determinó que las circunstancias expuestas correspondían a eventos de fuerza mayor debidamente soportados, razón por la cual se autorizó una medida diferencial que permitiera garantizar la continuidad de su proceso formativo, asegurando el acceso a la totalidad de los contenidos metodológicos sin generar afectaciones en los criterios de evaluación establecidos para el convenio.

Posteriormente, en el marco del Acta No. 23, el Comité Operativo analizó una nueva solicitud presentada por la Fundación relacionada con la beneficiaria Nidia Hernández, quien igualmente presentó circunstancias excepcionales que le impidieron culminar oportunamente algunas de las actividades programadas. Luego de revisar la documentación presentada y verificar la pertinencia de la solicitud, la supervisión autorizó el desarrollo de actividades de nivelación en modalidad virtual, condicionando su ejecución a la presentación previa del cronograma correspondiente, los enlaces de conexión y la

definición de los mecanismos de seguimiento que garantizaran el adecuado registro de asistencia y la trazabilidad de las evidencias de ejecución.

Como parte del proceso de cierre de las actividades formativas, mediante el Acta No. 26 el Comité Operativo aprobó un cronograma complementario de nivelación virtual dirigido a dos (2) participantes que aún tenían pendientes algunos contenidos de la ruta metodológica. Las jornadas fueron programadas para los días 19 y 20 de junio de 2026, destinando la primera sesión al desarrollo de los contenidos correspondientes al componente de reconciliación y convivencia pacífica y la segunda al fortalecimiento de capacidades socioeconómicas. La supervisión verificó que la programación respetara la intensidad horaria, los contenidos temáticos, las metodologías participativas y los instrumentos de evaluación definidos para las jornadas presenciales, garantizando condiciones de equivalencia entre ambas modalidades de formación.

Durante la ejecución de estas actividades de nivelación, el Comité Operativo realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por la Fundación, verificando la adecuada convocatoria de los participantes, el desarrollo efectivo de las sesiones, el diligenciamiento de los registros de asistencia, la recopilación de evidencias fotográficas y audiovisuales, la disponibilidad de los soportes de conexión para las jornadas virtuales. Este seguimiento permitió constatar que las modalidades diferenciales implementadas mantuvieron los mismos estándares metodológicos previstos para la formación presencial y garantizaron el cumplimiento de los objetivos pedagógicos definidos para cada componente.

En términos de resultados, las decisiones adoptadas por el Comité Operativo permitieron asegurar que la totalidad de los beneficiarios que presentaban situaciones excepcionales culminaran satisfactoriamente su proceso formativo, evitando deserciones y garantizando el acceso equitativo a la totalidad de los contenidos previstos en la ruta metodológica. La implementación de jornadas de nivelación presenciales y virtuales constituyó una medida de gestión orientada a preservar el principio de permanencia de los participantes, fortalecer el enfoque diferencial aplicado durante la ejecución del convenio y asegurar el cumplimiento integral de las metas establecidas para el Objetivo Específico No. 2, sin afectar la calidad técnica de la intervención ni los resultados esperados del proceso de formación.

Cronograma de sesiones de nivelación aprobado – junio 2026

Sesión	Fecha	Modalidad	Componente	Temáticas / observación
Culminación virtual	1 de junio de 2026	Virtual	Reconciliación	Verdad y memoria histórica, Territorios y desarrollo sostenible, Infraestructura social y territorial,

Sesión	Fecha	Modalidad	Componente	Temáticas / observación
(beneficiarios de mayo)				Transformación de conflictos, construcción de consensos y agendas de cambio (cierre de la ruta de los 5 beneficiarios de Valledupar)
Nivelación beneficiaria embarazo de alto riesgo	Según fecha programada (Acta N.° 22)	Presencial	Reconciliación / Socioeconómico	Sesión de nivelación realizada en la vivienda de la beneficiaria de Valledupar, por fallas del servicio eléctrico y condición de embarazo de alto riesgo
Nivelación virtual – Nidia Hernández	Según cronograma remitido (Acta N.° 23)	Virtual	Reconciliación / Socioeconómico	Talleres pendientes con remisión de cronograma y enlaces de acceso
Nivelación virtual – jornada 1	19 de junio de 2026	Virtual	Reconciliación	Reconocimiento y afectación a la dignidad, fortalecimiento de capacidades, resignificación y resiliencia, estrategias de afrontamiento, proyecto de vida, liderazgo social, derechos y participación, redes de apoyo, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, infraestructura social, transformación de conflictos
Nivelación virtual – jornada 2	20 de junio de 2026	Virtual	Socioeconómico	Diseño de modelo de negocio, inclusión laboral, fortalecimiento de habilidades para el trabajo, hoja de vida, entrevistas laborales, formalización de negocios, evaluación empresarial, exploración de ideas de negocio, marketing, estrategias de ventas, introducción al emprendimiento

En el siguiente link se anexan las evidencias fotográficas y listados de asistencia de estas sesiones: **EVIDENCIAS CULMINACIÓN – NIVELACIÓN VIRTUAL**

Actividad 2.2 – Talleres en la comunidad educativa

Durante el mes de junio de 2026, la ejecución de la Actividad 2.2, orientada al fortalecimiento de capacidades para la reconciliación y la convivencia pacífica en la comunidad educativa, se concentró en la culminación de la ruta metodológica implementada en las instituciones educativas priorizadas de los departamentos del Cesar y Valle del Cauca. En esta etapa, el Comité Operativo efectuó seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma de ejecución, verificando el desarrollo de las once (11) sesiones previstas por institución educativa, la implementación de los contenidos pedagógicos definidos en la metodología del convenio y la adecuada articulación con los directivos docentes para garantizar la permanencia de los estudiantes y el cumplimiento de las metas de cobertura establecidas para el componente.

Las acciones desarrolladas durante el período estuvieron orientadas a consolidar los procesos pedagógicos iniciados durante los meses anteriores, asegurando que la totalidad de los estudiantes beneficiarios culminara la ruta formativa diseñada para fortalecer competencias relacionadas con la reconciliación, la convivencia pacífica, la participación ciudadana, la construcción de memoria, la transformación de conflictos y el reconocimiento del territorio como escenario de construcción de paz. Para ello, el Comité Operativo realizó seguimiento permanente a la ejecución territorial, verificando que las contingencias operativas presentadas durante el desarrollo del convenio fueran atendidas mediante ajustes oportunos que no afectaran la calidad metodológica ni los resultados esperados del proceso formativo.

En el departamento del Cesar, la ejecución de la actividad se concentró en la culminación de los talleres pendientes desarrollados con las instituciones educativas de los municipios de Agustín Codazzi y Valledupar, los cuales habían iniciado durante el mes anterior. En el municipio de Agustín Codazzi, las jornadas desarrolladas entre el 2 y el 4 de junio de 2026 permitieron finalizar la ruta pedagógica mediante el abordaje de los contenidos correspondientes a Territorio y Desarrollo Sostenible, Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia y Transformación de Conflictos: Construcción de Consensos y Agenda de Cambio. Estas sesiones promovieron espacios de reflexión sobre el papel de los adolescentes en la transformación de sus comunidades, el fortalecimiento de las capacidades para el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, el reconocimiento del territorio como escenario de construcción de convivencia y la formulación de compromisos colectivos para fortalecer las relaciones de respeto y cooperación dentro del entorno escolar.

En el municipio de Valledupar, la ejecución estuvo orientada a culminar el proceso desarrollado con la Institución Educativa Eduardo Suárez Orcasita, mediante la realización

de la sesión pendiente correspondiente al componente de Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia, desarrollada el 2 de junio de 2026. Con esta jornada concluyó la totalidad de la ruta metodológica prevista para la institución educativa, consolidando el cumplimiento de las once (11) sesiones establecidas en el convenio y fortaleciendo las capacidades de los estudiantes para identificar los recursos comunitarios existentes en su entorno, promover el trabajo colaborativo y participar activamente en la construcción de escenarios escolares orientados a la convivencia y la reconciliación.

En el departamento del Valle del Cauca, la ejecución de la Actividad 2.2 estuvo directamente relacionada con la implementación del plan de recuperación aprobado por el Comité Operativo para restablecer la ejecución territorial luego de la reorganización del equipo de reconciliación. Una vez culminado el proceso de vinculación, inducción y transferencia metodológica del nuevo talento humano aprobado por el Comité Operativo, las actividades presenciales fueron reanudadas a partir del 8 de junio de 2026, permitiendo retomar la ejecución con las mismas instituciones educativas previamente focalizadas en los municipios de Palmira y Florida, garantizando la continuidad de los procesos pedagógicos adelantados con los grupos de estudiantes inicialmente conformados.

En ambos municipios se desarrollaron las sesiones finales de la ruta metodológica, abordando contenidos relacionados con Derechos y Participación Ciudadana, Verdad y Memoria Histórica, Territorio y Desarrollo Sostenible, Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia y Transformación de Conflictos: Construcción de Consensos y Agenda de Cambio. Estas temáticas fueron desarrolladas mediante metodologías participativas orientadas al diálogo, el análisis de situaciones cotidianas del contexto escolar, el reconocimiento de las diversas formas de violencia presentes en los territorios y la construcción colectiva de alternativas para fortalecer la convivencia, el respeto por la diferencia y la participación democrática dentro de las instituciones educativas.

Durante el desarrollo de las jornadas, los estudiantes participaron en ejercicios de reflexión crítica, análisis de casos, trabajo colaborativo, construcción de acuerdos de convivencia y actividades de reconocimiento del territorio como escenario de transformación social, fortaleciendo capacidades relacionadas con la resolución pacífica de conflictos, el liderazgo juvenil, la corresponsabilidad ciudadana y el reconocimiento de la memoria histórica como herramienta para la no repetición de las violencias. Estas metodologías favorecieron la apropiación de herramientas prácticas que fortalecen la convivencia escolar y promueven una cultura de diálogo y reconciliación entre los jóvenes participantes.

Un aspecto relevante durante la ejecución de esta actividad correspondió a la necesidad de efectuar ajustes puntuales al cronograma de ejecución como consecuencia de situaciones operativas presentadas en la institución educativa del municipio de Palmira, donde dos

talleres iniciados no pudieron culminarse en las fechas inicialmente previstas debido a dificultades internas relacionadas con la dinámica institucional. Frente a esta situación, la Fundación presentó la correspondiente solicitud al Comité Operativo, la cual fue objeto de revisión durante la sesión desarrollada el 13 de junio de 2026.

Luego de analizar la justificación presentada y verificar que la modificación solicitada no afectaba las metas contractuales ni el cronograma general del convenio, el Comité Operativo autorizó, mediante el Acta No. 24, la reprogramación de los talleres "Verdad y Memoria Histórica" e "Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia", disponiendo su culminación el 17 de junio de 2026. Esta decisión permitió garantizar que los grupos pendientes recibieran la totalidad de los contenidos previstos dentro de la metodología, preservando la secuencia pedagógica inicialmente diseñada y evitando afectaciones sobre los procesos de aprendizaje desarrollados con la comunidad educativa.

Durante todo el proceso, el Comité verificó que las reprogramaciones autorizadas se limitaran exclusivamente a las actividades pendientes, sin generar modificaciones adicionales al cronograma general del convenio ni alteraciones en las instituciones educativas focalizadas inicialmente. De igual manera, se efectuó seguimiento al cumplimiento de los registros de asistencia, la recopilación de evidencias fotográficas, la aplicación de los instrumentos metodológicos y el desarrollo de los contenidos previstos en cada sesión, garantizando la trazabilidad documental de las actividades ejecutadas y la adecuada sustentación de los avances reportados por la entidad ejecutora.

Como resultado de las acciones desarrolladas durante el mes de junio, la Actividad 2.2 alcanzó la culminación de la totalidad de las once (11) sesiones pedagógicas previstas en cada una de las siete instituciones educativas priorizadas, consolidando el cumplimiento del 100 % de la meta contractual establecida para este componente. La implementación del plan de recuperación en el departamento del Valle del Cauca, la aprobación oportuna de los ajustes al cronograma por parte del Comité Operativo y el seguimiento permanente realizado por la supervisión permitieron garantizar la continuidad de los procesos pedagógicos sin afectar la cobertura inicialmente prevista, fortaleciendo las capacidades de los estudiantes para la reconciliación, la convivencia pacífica, la participación ciudadana y la transformación constructiva de los conflictos en el ámbito escolar.

Relación de talleres ejecutados – Actividad 2.2 (instituciones educativas) – junio 2026

Nombre del Taller	Categoría	Territorio	Fecha
Territorios y desarrollo sostenible	Instituciones Educativas	Agustín Codazzi	2 de junio de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación	Instituciones Educativas	Agustín Codazzi	3 de junio de 2026
Transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Instituciones Educativas	Agustín Codazzi	4 de junio de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación	Instituciones Educativas	Valledupar	2 de junio de 2026
Derechos y participación ciudadana	Instituciones Educativas	Palmira	5 de junio de 2026
Territorios y desarrollo sostenible	Instituciones Educativas	Palmira	4 de junio de 2026
Verdad y memoria histórica	Instituciones Educativas	Palmira	10 de junio de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación	Instituciones Educativas	Palmira	11 de junio de 2026
Transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Instituciones Educativas	Palmira	16 de junio de 2026
Verdad y memoria histórica (culminación de grupos pendientes)	Instituciones Educativas	Palmira	17 de junio de 2026
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación (culminación de grupos pendientes)	Instituciones Educativas	Palmira	17 de junio de 2026
Derechos y participación ciudadana	Instituciones Educativas	Florida	9 de junio de 2026
Verdad y memoria histórica	Instituciones Educativas	Florida	10 de junio de 2026
Territorios y desarrollo sostenible	Instituciones Educativas	Florida	11 de junio de 2026

Nombre del Taller	Categoría	Territorio	Fecha
Infraestructura social y territorial para la convivencia y la reconciliación	Instituciones Educativas	Florida	12 de junio de 2026
Transformación de conflictos, construcción de consensos y agenda de cambio	Instituciones Educativas	Florida	16 de junio de 2026

En el siguiente link se anexan las evidencias fotográficas y listados de asistencia de estas sesiones: **EVIDENCIAS TALLERES EJECUTADOS IE**

3.2. Objetivo Específico N° 3 – Fortalecimiento de capacidades socioeconómicas

Durante el mes de junio de 2026, la ejecución del Objetivo Específico No. 3 se orientó a la consolidación y cierre del proceso de fortalecimiento de capacidades socioeconómicas dirigido a los beneficiarios con unidades de economía popular, constituyéndose en una de las principales actividades desarrolladas durante la fase final de la intervención territorial. En esta etapa, la supervisión efectuó un seguimiento permanente al cumplimiento de la ruta metodológica correspondiente al componente socioeconómico, verificando el desarrollo de las trece (13) sesiones previstas por territorio, el cumplimiento de la intensidad horaria establecida contractualmente y la implementación de las metodologías pedagógicas definidas para los componentes de empleabilidad y emprendimiento.

El desarrollo de la actividad durante el período reportado estuvo directamente relacionado con la implementación del plan de recuperación aprobado para el departamento del Valle del Cauca, el cual permitió reactivar las actividades presenciales a partir del 8 de junio de 2026, luego de culminar el proceso de reorganización del equipo territorial y la vinculación del talento humano requerido para garantizar la continuidad de la ejecución. En este contexto, se verificó el cumplimiento de los cronogramas de recuperación aprobados por el Comité Operativo, realizando seguimiento a la adecuada ejecución de las sesiones pendientes y garantizando que las contingencias operativas presentadas durante el mes anterior no afectaran el cumplimiento de las metas establecidas para el componente socioeconómico.

Como resultado de estas actuaciones, en los municipios de Palmira y Florida se retomó el proceso formativo con los mismos grupos de beneficiarios previamente conformados, dando continuidad a la secuencia metodológica diseñada para el componente de fortalecimiento socioeconómico. La ejecución se concentró en el desarrollo de las sesiones

finales correspondientes al módulo de Emprendimiento, mediante las cuales se consolidaron los conocimientos adquiridos durante las jornadas desarrolladas en meses anteriores y se fortalecieron las capacidades de los participantes para la gestión sostenible de sus iniciativas económicas.

En el municipio de Palmira, las jornadas ejecutadas permitieron abordar los contenidos correspondientes a las bases de administración y contabilidad para pequeños emprendimientos, promoviendo el desarrollo de capacidades para la organización administrativa de las unidades productivas, el manejo básico de ingresos y egresos, la identificación de costos, la estructuración de presupuestos y el control financiero de las actividades económicas desarrolladas por los beneficiarios. Paralelamente, se desarrolló la sesión orientada al mapeo de actores y construcción de redes de relacionamiento (networking), mediante la cual los participantes identificaron actores estratégicos presentes en su territorio, posibles aliados institucionales y comerciales, mecanismos de articulación con organizaciones locales y oportunidades para fortalecer la comercialización y sostenibilidad de sus emprendimientos.

En el municipio de Florida, la ejecución de las sesiones finales siguió la misma secuencia metodológica prevista para el componente de emprendimiento, consolidando competencias relacionadas con la gestión administrativa, el fortalecimiento organizacional de las unidades económicas y la construcción de redes de cooperación como elemento fundamental para el crecimiento de los emprendimientos. Durante estas jornadas se promovieron ejercicios prácticos de identificación de oportunidades de mercado, análisis del entorno económico local, formulación de estrategias para el posicionamiento de productos y servicios y fortalecimiento de capacidades para la articulación con instituciones públicas, organizaciones sociales y actores privados presentes en el territorio.

La metodología implementada durante estas sesiones privilegió el aprendizaje experiencial y la construcción colectiva del conocimiento, promoviendo la participación activa de los beneficiarios mediante ejercicios prácticos, talleres de aplicación, análisis de casos reales, simulaciones de situaciones empresariales y asesorías grupales orientadas a fortalecer la capacidad de planificación y toma de decisiones dentro de las unidades productivas. De igual manera, se fomentó el intercambio de experiencias entre los participantes, permitiendo identificar buenas prácticas, reconocer oportunidades de cooperación y fortalecer redes comunitarias de apoyo para el desarrollo de iniciativas económicas sostenibles.

Desde el Comité Operativo, se verificó que la ejecución del componente socioeconómico mantuviera la articulación metodológica con el proceso de reconciliación desarrollado en el Objetivo Específico No. 2. En este sentido, las actividades no se limitaron al fortalecimiento de competencias técnicas para la administración de emprendimientos, sino que integraron

elementos relacionados con el liderazgo, la construcción de confianza, el trabajo colaborativo, la participación comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, reconociendo que la generación de capacidades económicas constituye un mecanismo para favorecer procesos de inclusión social, autonomía económica y consolidación de proyectos de vida sostenibles.

De manera paralela a la culminación de las actividades formativas, durante el mes de junio el Comité Operativo concentró una parte importante de su gestión en el seguimiento a la Actividad 3.2, correspondiente al suministro de elementos esenciales para el fortalecimiento de las unidades de economía popular. En desarrollo de las sesiones del Comité Operativo, se adelantó una revisión técnica detallada de la matriz consolidada de activos productivos correspondiente a los 187 beneficiarios del convenio, documento que constituye el principal insumo para el proceso de adquisición de los elementos requeridos para fortalecer las iniciativas productivas formuladas durante el proceso de formación.

La revisión realizada comprendió el análisis de la coherencia entre la caracterización socioeconómica efectuada durante la fase inicial del proyecto, los planes de fortalecimiento construidos con cada beneficiario, las necesidades identificadas durante el acompañamiento técnico y los activos propuestos por la Fundación. Este ejercicio permitió verificar que los bienes incluidos en la matriz respondieran efectivamente a las condiciones particulares de cada unidad económica, evitando la adquisición de elementos que no guardaran relación con la actividad productiva desarrollada por los participantes.

Como resultado de este proceso, durante la sesión correspondiente al Acta No. 27, el Comité Operativo aprobó de manera condicionada la matriz consolidada correspondiente al departamento del Cesar, formulando observaciones relacionadas con la descripción técnica de algunos activos, la estandarización de determinadas especificaciones y la necesidad de efectuar ajustes en algunos registros para garantizar la consistencia de la información. Posteriormente, una vez la Fundación incorporó las observaciones formuladas, durante la Acta No. 28 se ratificó la aprobación de la matriz del departamento del Cesar y se aprobó igualmente la matriz consolidada correspondiente al Valle del Cauca, verificándose la correspondencia entre los activos propuestos, las iniciativas económicas de los beneficiarios y los resultados obtenidos durante el proceso de caracterización y fortalecimiento empresarial.

En términos de resultados, las acciones desarrolladas durante el mes permitieron culminar el proceso formativo correspondiente al Objetivo Específico No. 3, alcanzando el 100 % de las trece (13) sesiones previstas en los siete municipios priorizados, consolidando las competencias de los beneficiarios para la empleabilidad, el emprendimiento y la sostenibilidad de sus unidades de economía popular. De igual manera, el proceso de

revisión técnica de la matriz consolidada de activos productivos permitió dejar estructuradas las condiciones técnicas y administrativas necesarias para avanzar hacia la etapa de suministro de los elementos esenciales previstos en la Actividad 3.2, garantizando que los recursos del convenio respondan de manera pertinente a las necesidades identificadas durante el proceso de fortalecimiento socioeconómico y contribuyan a la consolidación de iniciativas productivas sostenibles como mecanismo para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios y fortalecer los procesos de reconciliación desde una perspectiva de inclusión económica y desarrollo territorial.

Relación de talleres ejecutados – Actividad 3.1 (fortalecimiento socioeconómico) – junio 2026

Nombre del Taller	Categoría	Territorio	Fecha
Bases de administración y contabilidad	Socioeconómico	Florida	11 de junio de 2026
Mapeo de actores y construcción de networking	Socioeconómico	Florida	11 de junio de 2026
Bases de administración y contabilidad	Socioeconómico	Palmira	10 de junio de 2026
Mapeo de actores y construcción de networking	Socioeconómico	Palmira	10 de junio de 2026

En el siguiente link se anexan las evidencias fotográficas y listados de asistencia de estas sesiones: **EVIDENCIAS TALLERES SOCIOECONÓMICOS**

REACTIVACIÓN DE LA EJECUCIÓN – VALLE DEL CAUCA

Durante el mes de junio de 2026 se materializó la reanudación de las actividades presenciales en el departamento del Valle del Cauca, constituyéndose en uno de los principales hitos de la ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26 durante el período reportado. Esta reactivación obedeció al cumplimiento del plan de recuperación aprobado por el Comité Operativo durante el mes de mayo, el cual fue diseñado con el propósito de superar las afectaciones generadas por la rotación del talento humano del componente de reconciliación y garantizar la continuidad de la ejecución sin comprometer el cumplimiento de las metas contractuales, la cobertura de beneficiarios ni la calidad metodológica de los procesos formativos.

La implementación del plan de recuperación implicó un trabajo coordinado entre la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en ejercicio de sus funciones de

supervisión, y la Fundación para el Progreso y Bienestar Social del Caribe, orientado a restablecer las condiciones técnicas y operativas necesarias para la ejecución del convenio en los municipios de Palmira y Florida. En este contexto, la supervisión efectuó un seguimiento permanente al proceso de reorganización del equipo territorial, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el talento humano mínimo, la disponibilidad de los profesionales seleccionados, la transferencia metodológica de los contenidos pedagógicos y la adecuada articulación con los cronogramas de recuperación previamente definidos.

Como resultado de este proceso, las actividades presenciales fueron reanudadas a partir del 8 de junio de 2026, una vez culminaron las jornadas de inducción institucional y transferencia metodológica dirigidas al nuevo equipo territorial. Este proceso permitió que los profesionales incorporados conocieran de manera integral la estructura metodológica del convenio, los contenidos pedagógicos desarrollados previamente con los grupos beneficiarios, los instrumentos de seguimiento, las estrategias de evaluación y los lineamientos técnicos definidos por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional para la ejecución de los componentes de reconciliación, convivencia y fortalecimiento socioeconómico.

En este contexto de desarrollaron acciones en el marco de las Actividades 2.1, 2.2 y 3.1 en los municipios de Palmira y Florida, dando continuidad a los procesos formativos con los mismos grupos de beneficiarios previamente conformados. El Comité Operativo verificó que la programación retomara la secuencia metodológica diseñada, evitando alteraciones en el orden de los contenidos y garantizando que los participantes pudieran culminar la totalidad de la ruta pedagógica sin afectar la coherencia entre los diferentes módulos desarrollados durante la ejecución del convenio.

Como parte del proceso, el Comité Operativo continuó adelantando durante el mes de junio la validación técnica y documental de los perfiles profesionales requeridos para el componente de reconciliación. En desarrollo de la Acta No. 21, la supervisión efectuó la revisión integral de la hoja de vida presentada por la Fundación para el cargo de Profesional Formador en Reconciliación del municipio de Florida, verificando el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia definidos en las especificaciones técnicas del convenio. Una vez analizada la documentación soporte, el Comité aprobó la vinculación de Olfarail Garzón Rivera, al evidenciar que acreditaba experiencia específica superior a la exigida contractualmente.

Sin embargo, pocos días después de esta aprobación surgieron nuevas contingencias operativas derivadas de la imposibilidad de vincular al profesional que había sido previamente aprobado para el municipio de Palmira. Esta situación fue analizada por el

Comité Operativo durante la Acta No. 22, en la cual la Fundación informó que no había sido posible establecer comunicación con el profesional ni contar con su participación en las jornadas de inducción y alistamiento para el inicio de las actividades. Ante esta circunstancia, el Comité evaluó las alternativas presentadas por la Fundación y autorizó el traslado de Olfarail Garzón Rivera desde el municipio de Florida hacia Palmira, decisión que permitió garantizar la continuidad inmediata de las actividades programadas y minimizar los riesgos asociados a nuevos retrasos en la ejecución territorial.

Como consecuencia de esta redistribución del talento humano, durante la Acta No. 23 el Comité Operativo adelantó una nueva revisión documental y aprobó la vinculación de Yurani Lizeth Yandún Quintero como Profesional Formador en Reconciliación para el municipio de Florida, verificando nuevamente el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo. Con esta decisión quedó conformado el equipo territorial definitivo para el departamento del Valle del Cauca, permitiendo dar inicio a la implementación del cronograma de recuperación y garantizar la disponibilidad del personal requerido para culminar las actividades pendientes en ambos municipios.

De acuerdo con lo anterior se adelantó por parte de la Fundación la implementación cronograma de recuperación aprobado por el Comité Operativo, verificando el cumplimiento de las sesiones pendientes correspondientes a los componentes de reconciliación, fortalecimiento socioeconómico e intervención con instituciones educativas. Este seguimiento permitió constatar que las actividades retomaron la secuencia metodológica, respetando el orden de los contenidos pedagógicos y garantizando que los grupos de beneficiarios culminaran la totalidad de las sesiones programadas.

Este proceso también implicó la necesidad de efectuar ajustes puntuales al cronograma como consecuencia de situaciones operativas presentadas al interior de algunas instituciones educativas. En particular, durante el desarrollo de las actividades en el municipio de Palmira se evidenció que dos talleres iniciados no pudieron concluirse en las fechas inicialmente programadas debido a circunstancias propias de la dinámica institucional. Frente a esta situación, la Fundación presentó la correspondiente solicitud al Comité Operativo, la cual fue analizada durante la Acta No. 24. Luego de verificar que la modificación solicitada no afectaba el cronograma general ni las metas contractuales del convenio, el Comité aprobó la reprogramación de los talleres "Verdad y Memoria Histórica" e "Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia", autorizando su culminación el 17 de junio de 2026 con los grupos pendientes.

Esta decisión permitió garantizar el desarrollo integral de los contenidos metodológicos previstos para las instituciones educativas, manteniendo la calidad pedagógica de la intervención y evitando afectaciones en el cumplimiento de las metas del componente educativo.

De igual manera, se realizó seguimiento a la ejecución de las jornadas reprogramadas, verificando la asistencia de los beneficiarios, la recopilación de las evidencias documentales correspondientes, el diligenciamiento de los instrumentos metodológicos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Fundación durante las sesiones del Comité Operativo.

Como resultado durante el mes de junio fue posible culminar la totalidad de las sesiones pendientes correspondientes a las Actividades 2.1, 2.2 y 3.1 en los municipios de Palmira y Florida, alcanzando el cumplimiento de las metas previstas para los Objetivos Específicos Nos. 2 y 3 del Convenio de Asociación No. 395-26.

La implementación del plan de recuperación permitió restablecer oportunamente la operación territorial, preservar la continuidad metodológica de los procesos formativos, garantizar la permanencia de los beneficiarios inicialmente seleccionados y asegurar que las contingencias operativas presentadas durante el período no generaran afectaciones sobre la calidad técnica de la intervención ni sobre los resultados esperados del convenio.

Las actuaciones desarrolladas durante este proceso evidenciaron la eficacia de los mecanismos de seguimiento y control implementados a través del Comité Operativo, permitiendo adoptar decisiones oportunas frente a las contingencias presentadas, fortalecer la coordinación entre la Fundación y la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y asegurar que esta fase concluyera con el desarrollo pleno de la ejecución territorial y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales previstas para el departamento del Valle del Cauca.

4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

Durante el mes de junio de 2026, la gestión del talento humano continuó siendo objeto de seguimiento permanente por parte del Comité Operativo y de la supervisión del Convenio de Asociación No. 395-26. La dinámica presentada durante el período respondió a la necesidad de completar la conformación del equipo territorial del departamento del Valle del Cauca, tras el proceso de reorganización adelantado durante el mes de mayo, y de atender las novedades derivadas de los desistimientos voluntarios de profesionales previamente aprobados en el departamento del Cesar.

En el marco de las sesiones correspondientes a las Actas N.° 21 a 28, el Comité Operativo adelantó un proceso sistemático de revisión, evaluación y aprobación de los perfiles profesionales presentados por la Fundación, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el convenio en materia de formación académica, experiencia profesional específica, antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, así como la consistencia de los soportes documentales aportados para cada uno de los cargos.

En el departamento del Valle del Cauca, la gestión se concentró en completar la vinculación de los profesionales del componente de reconciliación para los municipios de Palmira y Florida. Como resultado de la validación documental se aprobó la vinculación de Olfarail Garzón Rivera, quien fue posteriormente trasladado del municipio de Florida a Palmira, y de Yurani Lizeth Yandún Quintero para el municipio de Florida, completando el equipo requerido para la reanudación de las actividades presenciales.

En el departamento del Cesar, las novedades se derivaron de los desistimientos voluntarios de profesionales previamente aprobados, situación que motivó la presentación de nuevos perfiles de reemplazo. En este marco se aprobaron las vinculaciones de Carmen Jolie Céspedes y Mónica Jiménez Silva, y posteriormente, ante nuevos desistimientos, se aprobaron los reemplazos de Luz Karime Fernández García para Agustín Codazzi, Ana María Vanegas Bolaño para Valledupar y Jesús Alberto Venera para Pueblo Bello, garantizando la disponibilidad del equipo completo requerido para la ejecución de las actividades de asistencia técnica previstas en el Objetivo Específico N.° 4.

Es importante señalar que el proceso de aprobación mantuvo el rigor técnico aplicado durante los meses anteriores. En cada caso, el Comité Operativo verificó que las certificaciones laborales permitieran acreditar la experiencia específica requerida para los cargos ofertados, aprobando únicamente aquellos perfiles que cumplían integralmente con los requisitos establecidos contractualmente. Este ejercicio de revisión fortaleció los mecanismos de control de la supervisión y permitió garantizar que el personal finalmente

vinculado reuniera las competencias profesionales necesarias para desarrollar las actividades previstas en el convenio.

Cargo	Ingresa / Aprobado(a)	Municipio / Nivel	Acta
Profesional Formador en Reconciliación	Olfarail Garzón Rivera	Florida → trasladado a Palmira (Valle del Cauca)	N.° 21 y 22
Profesional Formador en Reconciliación	Yurani Lizeth Yandún Quintero	Florida (Valle del Cauca)	N.° 23
Profesional en Generación de Ingresos	Carmen Jolie Céspedes	Valledupar (Cesar)	N.° 26
Profesional en Reconciliación	Mónica Jiménez Silva	Agustín Codazzi (Cesar)	N.° 26
Profesional en Reconciliación (reemplazo de Mónica Jiménez)	Luz Karime Fernández García	Agustín Codazzi (Cesar)	N.° 27
Profesional Socioeconómica (reemplazo de Carmen Yolis Céspedes)	Ana María Vanegas Bolaño	Valledupar (Cesar)	N.° 27
Profesional Socioeconómico (reemplazo de Carmen Estrada)	Jesús Alberto Venera	Pueblo Bello (Cesar)	N.° 27

En el siguiente link se anexan las hojas de vida y la matriz de talento humano:

EVIDENCIAS MODIFICACIONES TALENTO HUMANO

5. HITOS Y CONTINGENCIAS GESTIONADAS EN JUNIO

5.1 Hitos alcanzados

Continuidad integral de la ejecución territorial en el departamento del Valle del Cauca

Uno de los principales hitos del período correspondió a la continuidad efectiva de la ejecución territorial en los municipios de Palmira y Florida, materializada a partir del 8 de

junio de 2026 como resultado de la implementación del plan de recuperación aprobado por el Comité Operativo. Previamente, la supervisión verificó el cumplimiento del proceso de reorganización del equipo territorial mediante la revisión y aprobación de los perfiles profesionales requeridos para el componente de reconciliación, proceso que incluyó la aprobación inicial de Olfarail Garzón Rivera (Acta No. 21), su posterior reasignación al municipio de Palmira (Acta No. 22) y la aprobación de Yurani Lizeth Yandún Quintero para el municipio de Florida (Acta No. 23). Una vez culminadas las jornadas de inducción institucional y transferencia metodológica al nuevo equipo, se retomó la ejecución de las Actividades 2.1, 2.2 y 3.1, garantizando la continuidad de los procesos pedagógicos con los grupos inicialmente conformados y restableciendo la operación territorial sin afectar las metas de cobertura ni la calidad metodológica de la intervención.

Culminación de los procesos formativos y cierre de la ruta metodológica

Durante el mes de junio se consolidó el cierre de los procesos formativos correspondientes a los Objetivos Específicos Nos. 2 y 3, mediante la ejecución de la totalidad de las sesiones pendientes de los componentes de reconciliación, convivencia pacífica y fortalecimiento socioeconómico en los departamentos del Valle del Cauca y Cesar. En Palmira y Florida se desarrollaron las jornadas pendientes derivadas del plan de recuperación, mientras que en Agustín Codazzi y Valledupar culminaron las actividades dirigidas a la comunidad educativa. Adicionalmente, mediante el Acta No. 24, el Comité Operativo aprobó la reprogramación de los talleres "Verdad y Memoria Histórica" e "Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia", cuya ejecución había sido interrumpida por situaciones operativas presentadas al interior de las instituciones educativas. Esta decisión permitió garantizar el desarrollo integral de los contenidos metodológicos, preservar la secuencia pedagógica inicialmente diseñada y alcanzar el cumplimiento del 100 % de las sesiones previstas para las Actividades 2.1, 2.2 y 3.1.

Implementación de medidas diferenciales para garantizar la permanencia de los beneficiarios

El Comité dio continuidad al seguimiento de los casos excepcionales de beneficiarios que, por circunstancias de fuerza mayor debidamente acreditadas, requerían mecanismos alternativos para culminar su proceso formativo. En este contexto, se ejecutó la tercera y última sesión virtual correspondiente al cronograma especial autorizado para cinco beneficiarios del municipio de Valledupar, quienes finalizaron satisfactoriamente la totalidad de la ruta metodológica. De igual manera, mediante las Actas Nos. 22 y 23, el Comité Operativo autorizó medidas diferenciales dirigidas a beneficiarias con situaciones

particulares, incluyendo la realización de una jornada presencial de nivelación para una participante en condición de embarazo de alto riesgo y la implementación de actividades virtuales de recuperación para otra beneficiaria que no había podido culminar el proceso por circunstancias justificadas. Posteriormente, mediante el Acta No. 26, se aprobó un cronograma complementario de nivelación para los días 19 y 20 de junio de 2026, garantizando que los participantes pendientes desarrollaran los contenidos correspondientes a los componentes de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico bajo las mismas condiciones metodológicas y de evaluación previstas para las jornadas presenciales.

Planeación y aprobación de las asistencias técnicas correspondientes al Objetivo Específico No. 4

Otro de los hitos relevantes del período fue la consolidación de la fase preparatoria para el desarrollo del Objetivo Específico No. 4, relacionado con la asistencia técnica a entidades territoriales y organizaciones sociales. En desarrollo de las Actas Nos. 25, 26 y 28, el Comité Operativo revisó y validó los cronogramas de ejecución correspondientes a los departamentos del Cesar y Valle del Cauca, verificando la identificación de las entidades receptoras, la articulación institucional requerida y la viabilidad operativa de las jornadas programadas. Como resultado de este proceso, se aprobaron las asistencias técnicas previstas para el departamento del Cesar en el mes de julio de 2026, así como las correspondientes al departamento del Valle del Cauca, definiéndose igualmente los ajustes necesarios para facilitar el acompañamiento institucional por parte de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional durante su ejecución.

Validación técnica de la matriz consolidada de activos productivos

Durante el mes de junio el Comité Operativo adelantó una revisión técnica de la matriz consolidada de activos productivos correspondiente a los 187 beneficiarios del componente de fortalecimiento socioeconómico, verificando la correspondencia entre la caracterización realizada durante la fase inicial del proyecto, las iniciativas económicas formuladas por los beneficiarios y los elementos propuestos para fortalecer sus unidades productivas.

En desarrollo de las sesiones del Comité Operativo se formularon observaciones orientadas a mejorar la consistencia técnica de la información y la pertinencia de algunos activos propuestos. Como resultado de este ejercicio, mediante el Acta No. 27 se aprobó de manera condicionada la matriz correspondiente al departamento del Cesar, y posteriormente, en el

Acta No. 28, una vez incorporados los ajustes requeridos, se ratificó dicha aprobación y se autorizó la matriz consolidada correspondiente al Valle del Cauca.

Fortalecimiento de la gobernanza y del seguimiento a la ejecución contractual

Finalmente, durante el período reportado se consolidó el papel del Comité Operativo como principal instancia de seguimiento, coordinación y toma de decisiones del convenio. Las ocho sesiones desarrolladas entre el 1 y el 26 de junio de 2026 permitieron gestionar oportunamente las novedades relacionadas con el talento humano mínimo requerido, aprobar los ajustes operativos necesarios para garantizar la continuidad de la ejecución, autorizar cronogramas de recuperación y nivelación, validar la planeación de las asistencias técnicas y ejercer control técnico sobre la preparación del proceso de suministro de activos productivos. Estas actuaciones fortalecieron la trazabilidad de las decisiones administrativas, mitigaron los riesgos identificados durante la ejecución y garantizaron el cumplimiento de las obligaciones contractuales previstas para los Objetivos Específicos Nos. 2, 3 y 4, consolidando las condiciones necesarias para la etapa final de ejecución del Convenio de Asociación No. 395-26.

5.2 Contingencias y puntos críticos

Reorganización del talento humano del componente de reconciliación en el departamento del Valle del Cauca

La principal contingencia presentada durante el período correspondió a las novedades relacionadas con la conformación del equipo territorial del componente de reconciliación en el departamento del Valle del Cauca. Si bien el Comité Operativo, mediante el Acta No. 21, había aprobado la vinculación del profesional Olfarail Garzón Rivera para el municipio de Florida, durante los primeros días del mes la Fundación informó que el profesional previamente aprobado para el municipio de Palmira no estableció comunicación con la entidad ejecutora ni asistió a las jornadas de inducción y capacitación programadas para el inicio de las actividades, situación que imposibilitó su incorporación al proyecto.

Frente a esta circunstancia, el Comité Operativo evaluó de manera inmediata las alternativas presentadas por la Fundación, verificando el impacto potencial sobre el cronograma de ejecución y las actividades pendientes en el departamento del Valle del Cauca. Como resultado del análisis efectuado durante el Acta No. 22, el Comité Operativo autorizó el traslado de Olfarail Garzón Rivera desde el municipio de Florida hacia Palmira,

priorizando la continuidad de la ejecución en el territorio que presentaba mayor riesgo de retraso. Posteriormente, mediante el Acta No. 23, se revisó y aprobó la hoja de vida de Yurani Lizeth Yandún Quintero para asumir el componente de reconciliación en Florida, completando nuevamente el equipo territorial requerido.

Las decisiones adoptadas permitieron implementar el plan de recuperación diseñado por la Fundación, reactivar las actividades presenciales a partir del 8 de junio de 2026 y evitar que esta contingencia generara afectaciones sobre las metas contractuales, la cobertura de beneficiarios o la calidad metodológica de los procesos formativos. Asimismo, este proceso evidenció la importancia del seguimiento permanente realizado por el Comité Operativo al talento humano mínimo requerido y la necesidad de contar con mecanismos ágiles para la sustitución de profesionales cuando se presentan novedades que comprometen la continuidad de la ejecución.

Reprogramación de actividades en instituciones educativas por situaciones operativas

Durante la ejecución de la Actividad 2.2, la supervisión identificó dificultades operativas presentadas en algunas instituciones educativas del municipio de Palmira, las cuales impidieron culminar en las fechas inicialmente programadas dos de los talleres correspondientes al componente de reconciliación. Las situaciones reportadas obedecieron a dinámicas internas propias de los establecimientos educativos, que afectaron la disponibilidad de algunos grupos de estudiantes y obligaron a suspender parcialmente el desarrollo de las jornadas pedagógicas.

Una vez recibida la solicitud formal por parte de la Fundación, el Comité Operativo verificó que las circunstancias expuestas eran ajenas al control de la entidad ejecutora y que la modificación propuesta no implicaba alteraciones en las metas de cobertura, la intensidad horaria ni la estructura metodológica del convenio. En consecuencia, durante la sesión correspondiente al Acta No. 24, el Comité Operativo aprobó la reprogramación de los talleres "Verdad y Memoria Histórica" e "Infraestructura Social y Territorial para la Convivencia", autorizando su culminación el 17 de junio de 2026 con los grupos pendientes de atención.

El Comite realizó seguimiento a la ejecución de estas jornadas reprogramadas, verificando la asistencia de los estudiantes, el desarrollo completo de los contenidos previstos y la recopilación de las evidencias documentales correspondientes. Gracias a estas acciones fue posible culminar la totalidad de las once (11) sesiones previstas para las instituciones

educativas focalizadas, garantizando la continuidad de la ruta pedagógica y el cumplimiento integral de las metas establecidas para la Actividad 2.2, sin afectar la calidad técnica de la intervención ni los resultados esperados del componente educativo.

Novedades en el talento humano mínimo requerido para el departamento del Cesar

Otra de las contingencias relevantes identificadas durante el período correspondió a los desistimientos voluntarios presentados por algunos profesionales previamente vinculados al convenio en el departamento del Cesar, situación que generó la necesidad de adelantar nuevos procesos de selección y validación del talento humano mínimo requerido para garantizar la continuidad de la ejecución y preparar la fase de asistencia técnica prevista en el Objetivo Específico No. 4.

En desarrollo de las Actas Nos. 25, 26 y 27, la Fundación informó formalmente las renuncias presentadas en los componentes de reconciliación y fortalecimiento socioeconómico, solicitando al Comité Operativo la revisión de nuevas hojas de vida para cubrir las vacantes generadas. El Comité efectuó la validación documental de los perfiles propuestos, verificando el cumplimiento de los requisitos académicos, la experiencia profesional relacionada y la correspondencia de las certificaciones laborales con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del convenio.

Como resultado de este proceso, el Comité Operativo aprobó la incorporación de los nuevos profesionales requeridos para los municipios de Agustín Codazzi, Valledupar y Pueblo Bello, garantizando que el equipo técnico permaneciera completo antes del inicio de las asistencias técnicas programadas para el mes de julio. Esta actuación permitió reducir el riesgo de retrasos en la ejecución de las actividades finales del convenio y asegurar la disponibilidad del personal necesario para el acompañamiento a las entidades territoriales y organizaciones sociales priorizadas.

Gestión de riesgos y respuesta institucional

Las contingencias presentadas durante el mes de junio no configuraron riesgos de incumplimiento contractual, debido a que fueron atendidas oportunamente mediante los mecanismos de seguimiento y control previstos en el Convenio de Asociación No. 395-26. Las decisiones adoptadas por el Comité Operativo permitieron mitigar los efectos de las novedades relacionadas con el talento humano, la programación de actividades en territorio, la permanencia de los beneficiarios y la preparación de la fase de suministro de activos productivos, garantizando la continuidad de la ejecución, el cumplimiento de las

metas contractuales y la preservación de la calidad técnica y metodológica de la intervención. En consecuencia, el balance del período evidencia una gestión preventiva y oportuna de los riesgos identificados, fortaleciendo la gobernanza del convenio y generando las condiciones necesarias para avanzar hacia la etapa final de ejecución con un adecuado nivel de control y trazabilidad administrativa.

6. COMPONENTE DE COMUNICACIONES

Durante el mes de junio de 2026, el componente de comunicaciones del Convenio de Asociación N.° 395-26 centró su gestión en el acompañamiento documental y comunicativo de las actividades ejecutadas en ambos departamentos, con especial énfasis en la reanudación de las actividades en el Valle del Cauca, el soporte a los procesos de gestión de cambios de personal y la actualización de los registros fotográficos y soportes de evidencia requeridos para los entregables del convenio.

La supervisión dio continuidad a las orientaciones impartidas durante el mes anterior en relación con la organización de las evidencias en el repositorio compartido, instruyendo a la Fundación para consolidar la información por carpetas individuales de cada taller desarrollado, incluyendo evidencias fotográficas, listados de asistencia y soportes adicionales que permitieran verificar claramente las acciones adelantadas en cada jornada. En este marco, mediante el Acta N.° 23 se solicitó de manera expresa la recuperación y entrega de las evidencias fotográficas faltantes requeridas para los informes y desembolsos del convenio.

En relación con el cronograma semanal de actividades, se mantuvo el compromiso de la Fundación de remitir un formato gráfico que incluyera fechas, ubicaciones exactas, nombre del lugar y contacto del personal en territorio, con el fin de facilitar la coordinación de las visitas de supervisión, especialmente en el marco de la reanudación de las actividades presenciales en el departamento del Valle del Cauca.

La gestión documental del componente de comunicaciones constituyó un soporte fundamental para el avance en la consolidación de los entregables del convenio, garantizando la disponibilidad de registros fotográficos, audiovisuales y otros materiales de evidencia requeridos para la validación técnica de los productos contractuales.

7. CONCLUSIONES

El mes de junio de 2026 representó el período de consolidación y cierre de los procesos formativos del Convenio de Asociación N.° 395-26. La reanudación efectiva de las actividades presenciales en el departamento del Valle del Cauca, la culminación de los talleres pendientes en el departamento del Cesar y la preparación de las actividades de asistencia técnica concentraron gran parte de la actividad del Comité Operativo y de la gestión de la Fundación durante el período reportado.

En el departamento del Valle del Cauca, la reanudación de las actividades a partir del 8 de junio con el nuevo equipo territorial permitió culminar la totalidad de las sesiones pendientes de reconciliación, fortalecimiento socioeconómico e instituciones educativas en los municipios de Palmira y Florida. La vinculación de los nuevos profesionales de reconciliación, aprobada mediante las Actas N.° 21, 22 y 23, garantizó la continuidad metodológica de los procesos y el cumplimiento de las metas contractuales previstas para estos territorios.

En el departamento del Cesar, la ejecución mantuvo continuidad con la culminación de los talleres de instituciones educativas en Agustín Codazzi y Valledupar, así como con la implementación de jornadas de nivelación para beneficiarios con situaciones de fuerza mayor. La atención de las novedades del talento humano, mediante la aprobación de los reemplazos requeridos, permitió disponer del equipo completo necesario para la ejecución de las asistencias técnicas.

Un hito significativo del período fue la aprobación de los cronogramas de asistencia técnica para ambos departamentos, en el marco del Objetivo Específico N.° 4, así como el avance en la validación de la matriz consolidada de activos productivos, insumo indispensable para la posterior entrega de los elementos esenciales a los 187 beneficiarios del proyecto en el marco de la Actividad 3.2.

En materia de beneficiarios, la implementación de medidas diferenciales de nivelación, incluyendo la culminación virtual de los cinco participantes de Valledupar autorizados en mayo y la aprobación del cronograma de nivelación de los días 19 y 20 de junio, evidenció la capacidad de adaptación del convenio frente a contingencias individuales, garantizando la continuidad del proceso formativo y el respeto de los derechos de las personas beneficiarias.

De cara al mes de julio de 2026, los principales desafíos estarán orientados a: la ejecución de las sesiones de asistencia técnica en los departamentos del Cesar (1 al 11 de julio) y Valle del Cauca (6 al 9 de julio); la obtención del visto bueno definitivo de la Consejera Presidencial sobre las matrices consolidadas de activos productivos; la entrega de los

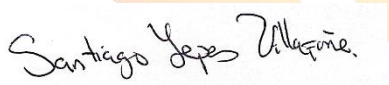
elementos esenciales a los beneficiarios en el marco de la Actividad 3.2; y la consolidación de los entregables y productos finales requeridos para el cierre de la ejecución del convenio.

8. TABLA CONSOLIDADA DE EVIDENCIAS

N°	Objetivo / Actividad	Tipo de evidencia	Departamento	Soporte / Referencia
1	—	Carpeta con la totalidad de evidencias del mes de junio	Cesar y Valle del Cauca	CARPETA
2	Actas del Comité Operativo N.° 21 a 28	Actas firmadas de las sesiones del Comité Operativo (ordinarias y extraordinarias)	Cesar y Valle del Cauca	ACTAS DE COMITÉ
3	OE2 / Act. 2.1	Listados de asistencia, actas de taller y registro fotográfico – componente de reconciliación (Florida y Palmira)	Valle del Cauca – Florida y Palmira	EVIDENCIAS
4	OE2 / Act. 2.1	Soportes de las sesiones de nivelación virtual y presencial de beneficiarios excepcionales	Cesar – Valledupar	EVIDENCIAS
5	OE2 / Act. 2.2	Registros de talleres ejecutados en instituciones educativas (Agustín Codazzi, Valledupar, Palmira y Florida)	Cesar y Valle del Cauca	EVIDENCIAS
6	OE3 / Act. 3.1	Listados de asistencia, actas de taller y registro fotográfico – fortalecimiento socioeconómico (Florida y Palmira)	Valle del Cauca – Florida y Palmira	EVIDENCIAS
7	OE3 / Act. 3.2	Matriz consolidada de activos productivos de los 187 beneficiarios (Cesar aprobada condicionada; Valle del Cauca en revisión)	Cesar y Valle del Cauca	MATRIZ

N°	Objetivo / Actividad	Tipo de evidencia	Departamento	Soporte / Referencia
8	OE4 / Act. 4.1	Cronogramas de asistencia técnica aprobados para Cesar y Valle del Cauca	Cesar y Valle del Cauca	CRONOGRAMA APROBADO
9	Talento humano	Hojas de vida y soportes de los cambios aprobados (Actas N.° 21 a 28), matrices de trazabilidad por departamento	Cesar y Valle del Cauca	TALENTO HUMANO
10	Cronograma de nivelación	Programa de sesiones de nivelación para beneficiarios pendientes (19 y 20 de junio)	Valle del Cauca	CRONOGRAMA NIVELACIÓN

9. FIRMA



SANTIAGO YEPES VILLAFAÑE
Representante Legal
FUNPROBIENSOCIAL DEL CARIBE